

Dec. No. 127-11 que nombra a la señora Marina Soledad Tejera Reyes, Asesora del Poder Ejecutivo para Asuntos de Pesca y Acuicultura. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Marina Soledad Tejera Reyes, queda designada Asesora del Poder Ejecutivo para Asuntos de Pesca y Acuicultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 128-11 que modifica el Dec. No. 25-11, que creó el Patronato que se encargará de la administración y manejo del Centro Acuático del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-11

VISTO: El oficio No.0000647, de fecha 2 de marzo de 2011, del Ministro de Deportes y Recreación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se ordena la modificación del Patronato que se encargará de la administración y manejo del Centro Acuático del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- A) La presidencia de la Federación Dominicana de Natación, quien presidirá el Patronato.
- B) Un representante del Ministerio de Deportes y Recreación.
- C) Dos representantes del empresariado nacional.
- D) Un nadador de reconocida trayectoria nacional e internacional.
- E) Un representante de la Asociación de Natación del Distrito Nacional, en representación de los clubes sociales.
- F) Un representante de la Asociación de Natación de la provincia Santo Domingo, en representación de los clubes sociales de su jurisdicción.

Artículo 2.- El presente decreto modifica el Decreto No.25-11, de fecha 12 de enero de 2011.

Artículo 3.- Envié al Ministerio de Deportes y Recreación, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 129-11 que crea e integra el Patronato de Administración y Cuidado del Estadio Quisqueya. Deroga el Dec. No. 602-10. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-11